



Retiro, 25 de marzo del 2025.-

**DECRETO EXENTO N° 743 .- /**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Ovidio Ernesto Norambuena Maureira, con domicilio en Av. Bernardo O'Higgins N° 181 sector Villaseca - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para ampliar casino del club deportivo.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal especial y transitoria a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : OVIDIO ERNESTO NORAMBUENA MAUREIRA  
RUT : 9.280.170-5  
DOMICILIO : Sector Villaseca N° 181 Av. Bernardo O'Higgins

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
CARRERAS A LA CHILENA Y BAILE	Sábado 19 y domingo 20 de abril del 2025	16:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para ampliar casino del club deportivo.  
SECTOR : Villaseca - Retiro  
LUGAR : Casino club deportivo Villaseca

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Ovidio Norambuena Maureira, exclusivamente en el recinto del casino club deportivo, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/JII/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMIREZ PARRA  
ALCALDE